



Referencia: **1057-1057**

Tipo inmueble: Chalet Independiente

Operación: Venta

Precio: **700.000 €**

Estado: Buen estado



Dirección: TENERIFE 5

Población: Ogijares

Provincia: Granada

Cod. postal: 18150

Zona: OGIJARES



**M² construidos:** 390 **Suelo de:** mármol **útiles:** 250

**Aire acondicionado:** frío/calor **Metros de parcela:** 540 **Garajes:** 1

**M² terraza:** 100 **Terraza(s):** 1 **Dormitorios:** 6

**Baños:** 3 **Antigüedad:** entre 25 y 30 años **Exterior/Interior:** exterior

**Armarios:** 6

## Descripción:

Increíble chalet a la entrada de Ogíjares con piscina cubierta, ubicación inmejorable, para disfrutar del placer de vivir en una casa independiente y tardar 5 minutos en llegar a Granada. Con parada de bus muy próxima, carril para poder llegar en bici o a pie al Pts y salida rápida a la autovía. Esta vivienda, se construyó inspirada en el estilo árabe andaluz, como se puede apreciar con su precioso patio central con una fuente de mármol y presidido por una cúpula en forma de estrella que le otorga un carácter único a este inmueble.

Además cuenta con una gran parcela con todo lo que se pueda imaginar, barbacoa, césped, porche cubierto..

Consta de 3 plantas:

\_Sótano: con un garaje para varios vehículos y salón con chimenea

-Planta Baja :con salón con chimenea, cocina con comedor,2 habitaciones y un baño

\_Primera planta: 4 habitaciones dobles y 2 baños

-Planta alta: torreón con vistas panorámicas de Granada y a la Sierra.

Dispone de aerotermia y aparatos de frío calor en la mayoría de sus estancias.

Concierte una visita y se sorprenderá.

**AVISO IMPORTANTE:** de conformidad con lo dispuesto en el art.20.1 del TRLDCU,el precio del inmueble,se incrementará en los siguientes importes:

-ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3.5 y el 7% en función de las condiciones del comprador,todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993,de 24 de septiembre)

Notaria y Registro:son gastos sometidos a arancel,si bien su coste puede oscilar dependiendo de la notaría,al igual que el tipo de escrituras dependerá de los gastos del Registro.(Real Decreto 1426/1989,de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre,por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

Honorarios profesionales de la Agencia Inmobiliaria:no incluidos en el precio de compra y a cargo del comprador sera de un 2.5% más iva del precio de venta.

En caso de precisar financiación bancaria: el importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con al entidad financiera..

Para el calculo del precio final definitivo rogamos contacten con Laura,donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.

**AVISO IMPORTANTE:**

de conformidad con lo dispuesto en el art.20.1 del TRLDCU,el precio del inmueble,se incrementará en los siguientes importes:

-ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el 3.5 y el 7% en función de las condiciones del comprador,todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993,de 24 de septiembre)

Notaria y Registro:son gastos sometidos a arancel,si bien su coste puede oscilar dependiendo de la notaría,al igual que el tipo de escrituras dependerá de los gastos del Registro.(Real Decreto 1426/1989,de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre,por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad.

Honorarios profesionales de la Agencia Inmobiliaria:no incluidos en el precio de compra y a cargo del comprador sera de un 2.5% más iva del precio de venta.

En caso de precisar financiación bancaria: el importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con al entidad financiera.

Para el calculo del precio final definitivo rogamos contacten con Laura,donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.